De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1952 de 2019, todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

Por lo anterior, nosotros como COMITÉ ASESOR VERIFICADOR Y/O EVALUADOR designado, conforme al diligenciamiento del cuadro siguiente manifestamos la existencia o no de encontrarnos incursos en conflicto de interés, incompatibilidad o inhabilidad, en relación con las propuestas presentadas dentro del proceso 1. No. _____, así:

2.No.	3. COMPETENCIA DENTRO DEL COMITÉ	4. NOMBRE DEL PROFESIONAL DESIGNADO	5. MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS	
			SI	NO
1	JURÍDICA (Verificación)	CRISTIAN CAMIO SANCHEZ ROMERO		X
2	FINANCIERA (Verificación)	YEISON EDUARDO ROMERO HERNANDEZ		X
3	TÉCNICA (Verificación y Ponderación)	SANDRA L. RINCON GUERRERO		X

6. JUSTIFICACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS

7. En constancia firmamos:

CRISTIAN CAMILO SANCHEZ ROMERO
Evaluador Jurídico

YEISON EDUARDO ROMERO HERNANDEZ
Evaluador Financiero

Evaluador Técnico

NOTA: AL IMPRIMIR EL FORMATO, NO IMPRIMIR EL INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

No.	CAMPO	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER
1	No. de Proceso	Diligenciar el campo con el número de proceso asignado para adelantar la contratación.
2	No.	Escribir el número consecutivo ordinal de los integrantes del comité Asesor Verificador y/o Evaluador.
3	Competencia dentro del comité	Escribir la competencia que desarrolla el integrante en el comité Asesor Verificador y/o Evaluador.
4	Nombre del Profesional Designado	Se deberán identificar cada uno de los profesionales que integran el Comité Asesor Verificador y/o Evaluador. Nota 1: Los profesionales que integran cada una de las competencias del comité, puede ser un numero plural, dependiendo de la complejidad del proceso de contratación que se adelante, de conformidad con las pautas establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad.
5	Manifestación del Conflicto de Interés	Marcar con una “X” cada uno de los integrantes SI presenta o NO conflicto de interés frente a las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación que se adelante.
6	Justificación del Conflicto de Interés	Si alguno de los integrantes del comité al momento de diligenciar el formato, llegare a manifestar que si se encuentra en conflicto de intereses, deberá sustentar las razones que le asisten de una manera clara y concreta, de ser varios, los que llegaren a presentar dicha manifestación, se deberán de numerar e identificar a quien corresponde cada una de las razones.
7	Firma de los Participantes	Nombre de los profesionales que suscriben el Acta.

1. **Modalidad de Selección:** SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA
2. **Número del Proceso:** UPRA SASI 002 2026
3. **Objeto Contractual:** Suministro de tiquetes aéreos para los desplazamientos de servidores públicos y contratistas de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA.
4. **Número Propuesta:** 01
5. **Número de folios propuesta original:** N/A
6. **Proponente:** FESTIVAL TOURS SAS
6.1. **Integrantes del Proponente:** N/A
7. **Representante:** ADOLFO MARIN BERMEO
7.1. **Identificación del Representante:** 19.327.846 Bogotá
8. **Fecha y Hora de Cierre:** 5/03/2026 10:00:00 AM
9. **Fecha y Hora de Presentación de la Propuesta:** 5/03/2026 9:53 AM
10. **Presupuesto Oficial:** $450.000.000

11. Verificación de la Oferta

12.1 Contenido de la Oferta	12.2 Número de Folios	12. 3 Habilitado	12.4 No Habilitado	12.5 No Aplica
Carta de Presentación de la Oferta	3 FOLIOS	X		
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal				X
Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado				X
Apoderado para oferentes extranjeros				x
Copia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural	1 FOLIO	x		
Registro Único de Proponentes Inscripción en el RUP	38 FOLIOS	X		
Certificado de definición de situación militar				X
Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	1 FOLIO	X		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	11FOLIOS	X		
Consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	2 FOLIOS	X		
Consulta de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	1 FOLIO	X		
Consulta de Antecedentes Judiciales	1 FOLIO	x		
Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	1 FOLIO	X		
Compromiso anticorrupción e Inhabilidades e Incompatibilidades	1 FOLIO	X		
Registro Nacional de deudores alimentarios morosos Consulta de Antecedentes Judiciales	1 FOLIO	X		
Certificación bancaria del oferente	1 FOLIO	X		
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4 FOLIOS	X		
Control Preventivo de las Prácticas Colusivas	2 FOLIOS	X		
Compromiso de Transparencia	2 FOLIOS	X		
Declaración de lavado de activos	1 FOLIO	X		

Prevención de corrupción en la contratación pública - verificación existencia de situaciones de control	1 FOLIO	x		
Garantía de Seriedad de la Oferta. El oferente deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que presenta en el proceso de contratación y la suscripción del respectivo contrato, en caso de que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor del UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA identificado con NIT 900.479.658-7, por un valor equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial determinado para la contratación, válida como mínimo por TRES (3) MESES contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	11FOLIOS	X		

12.6 Resultado Verificación	**SI/NO**
Habilitado Jurídicamente	**SI**
Inhabilitado Jurídicamente	**NO**
Se debe requerir para que subsane	**NO**
Incurre en causa del rechazo	**NO**

1. **Número Propuesta:** 02
2. **Número de folios propuesta original:** N/A
3. **Proponente:** RYC EUROAMERICAN TRAVEL S.A.S.
4. **Integrantes del Proponente:** N/A
5. **Representante:** CARLOS ARTURO CASAÑAS VELEZ
6. **Identificación del Representante:** 94.451.407
7. **Fecha y Hora de Cierre:** 5/03/2026 10:00:00 AM
8. **Fecha y Hora de Presentación de la Propuesta:** 4/03/2026 11:17 PM
9. **Presupuesto Oficial:** $450.000.000

12. Verificación de la Oferta

12.1 Contenido de la Oferta	12.2 Número de Folios	12. 3 Habilitado	12.4 No Habilitado	12.5 No Aplica
Carta de Presentación de la Oferta	3 FOLIOS	X		
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal				X
Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado				X
Apoderado para oferentes extranjeros				x
Copia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural	1 FOLIO	x		
Certificado de definición de situación militar				x
Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	1 FOLIO	x		

Registro Único de Proponentes Inscripción en el RUP	13 FOLIOS	X		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	8 FOLIOS	X		
Consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	2 FOLIOS	X		
Consulta de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	1 FOLIO	X		
Consulta de Antecedentes Judiciales	1 FOLIO	x		
Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	1 FOLIO	X		
Compromiso anticorrupción e Inhabilidades e Incompatibilidades	1 FOLIO	X		
Registro Nacional de deudores alimentarios morosos Consulta de Antecedentes Judiciales	1 FOLIO	X		
Certificación bancaria del oferente		X		
Copia del Registro Único Tributario – RUT	3 FOLIOS	X		
Control Preventivo de las Prácticas Colusivas	1 FOLIO	X		
Compromiso de Transparencia	1 FOLIO	X		
Declaración de lavado de activos	1 FOLIO	X		
Prevención de corrupción en la contratación pública - verificación existencia de situaciones de control	1 FOLIO	X		
Garantía de Seriedad de la Oferta. El oferente deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que presenta en el proceso de contratación y la suscripción del respectivo contrato, en caso de que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor del UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA identificado con NIT 900.479.658-7, por un valor equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial determinado para la contratación, válida como mínimo por TRES (3) MESES contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	9 FOLIOS	X		

12.6 Resultado Verificación	**SI/NO**
Habilitado Jurídicamente	**SI**
Inhabilitado Jurídicamente	**NO**
Se debe requerir para que subsane	**NO**
Incurre en causa del rechazo	**NO**

1. **Número Propuesta:** 03
2. **Número de folios propuesta original:** N/A
3. **Proponente:** COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
4. **Integrantes del Proponente:** N/A
5. **Representante:** LUZ STHELLA RINCON LIZCANO
6. **Identificación del Representante:** 31.935.866 de Cali
7. **Fecha y Hora de Cierre:** 5/03/2026 10:00:00 AM
8. **Fecha y Hora de Presentación de la Propuesta:** 5/03/2026 12:31 AM
9. **Presupuesto Oficial:** $450.000.000

12. Verificación de la Oferta

12.1 Contenido de la Oferta	12.2 Número de Folios	12. 3 Habilitado	12.4 No Habilitado	12.5 No Aplica
Carta de Presentación de la Oferta	3 FOLIOS	X		
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal				X
Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado				X
Apoderado para oferentes extranjeros				x
Copia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural	1 FOLIO	x		
Certificado de definición de situación militar				x
Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	4 FOLIOS	x		
Registro Único de Proponentes Inscripción en el RUP	30 FOLIOS	X		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	12 FOLIOS	X		
Consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	2 FOLIOS	X		
Consulta de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	1 FOLIO	X		
Consulta de Antecedentes Judiciales	1 FOLIO	x		
Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	1 FOLIO	X		
Compromiso anticorrupción e Inhabilidades e Incompatibilidades	1 FOLIO	X		
Registro Nacional de deudores alimentarios morosos Consulta de Antecedentes Judiciales	1 FOLIO	X		
Certificación bancaria del oferente		X		
Copia del Registro Único Tributario – RUT	9 FOLIOS	X		
Control Preventivo de las Prácticas Colusivas	1 FOLIO	X		
Compromiso de Transparencia	1 FOLIO	X		
Declaración de lavado de activos	1 FOLIO	X		
Prevención de corrupción en la contratación pública - verificación existencia de situaciones de control	2 FOLIOS	X		
Garantía de Seriedad de la Oferta. El oferente deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que presenta en el proceso de contratación y la suscripción del respectivo contrato, en caso de que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor del UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA identificado con NIT 900.479.658-7, por un valor equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial determinado para la contratación, válida como mínimo por TRES (3) MESES contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	9 FOLIOS	X		

12.6 Resultado Verificación	**SI/NO**
Habilitado Jurídicamente	**SI**
Inhabilitado Jurídicamente	**NO**
Se debe requerir para que subsane	**NO**
Incurre en causa del rechazo	**NO**

1. **Número Propuesta:** 04
2. **Número de folios propuesta original:** N/A
3. **Proponente:** MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.
4. **Integrantes del Proponente:** N/A
5. **Representante:** MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO
6. **Identificación del Representante:** 51.745.308 de Bogotá D.C.
7. **Fecha y Hora de Cierre:** 5/03/2026 10:00:00 AM
8. **Fecha y Hora de Presentación de la Propuesta:** 5/03/2026 9:16 AM
9. **Presupuesto Oficial:** $450.000.000

12. Verificación de la Oferta

12.1 Contenido de la Oferta	12.2 Número de Folios	12. 3 Habilitado	12.4 No Habilitado	12.5 No Aplica
Carta de Presentación de la Oferta	3 FOLIOS	X		
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal				X
Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado				X
Apoderado para oferentes extranjeros				x
Copia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural	1 FOLIO	x		
Certificado de definición de situación militar				x
Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	2 FOLIOS	x		
Registro Único de Proponentes Inscripción en el RUP	524 FOLIOS	X		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	10 FOLIOS	X		
Consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	2 FOLIOS	X		
Consulta de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	1 FOLIO	X		
Consulta de Antecedentes Judiciales	1 FOLIO	x		
Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	1 FOLIO	X		
Compromiso anticorrupción e Inhabilidades e Incompatibilidades			X	
Registro Nacional de deudores alimentarios morosos Consulta de Antecedentes Judiciales	1 FOLIO	X		
Certificación bancaria del oferente			X	
Copia del Registro Único Tributario – RUT	6 FOLIOS	X		
Control Preventivo de las Prácticas Colusivas	2 FOLIOS	X		

Compromiso de Transparencia	2 FOLIOS	X		
Declaración de lavado de activos	1 FOLIO	X		
Prevención de corrupción en la contratación pública - verificación existencia de situaciones de control			X	
Garantía de Seriedad de la Oferta. El oferente deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que presenta en el proceso de contratación y la suscripción del respectivo contrato, en caso de que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor del UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA identificado con NIT 900.479.658-7, por un valor equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial determinado para la contratación, válida como mínimo por TRES (3) MESES contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	17 FOLIOS	X		

12.6 Resultado Verificación	**SI/NO**
Habilitado Jurídicamente	**NO**
Inhabilitado Jurídicamente	**SI**
Se debe requerir para que subsane	**SI**
Incurre en causa del rechazo	**NO**

OBSERVACION

1. **PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE SITUACIONES DE CONTROL. (FORMATO NO. 9)**
   En aplicación a lo establecido en el artículo 2.1.4.3.2.1., del Decreto 1600 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 260 y 261 del código de comercio, las personas jurídicas oferentes y/o de los proponentes plurales, que se presenten como proponentes en éste proceso de selección, en el término de dos (2) días después del momento en que se cierre definitivamente la presentación de ofertas, deberán poner de presente la existencia o no de situaciones de control de las personas jurídicas que participen y, en particular, si son controlantes, controladas o comparten alguna de estas condiciones con otras personas que se encuentren participando en éste mismo proceso de contratación. Para el caso de los proponentes plurales, deberán indicar si las personas jurídicas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones descritas anteriormente. En este sentido, los proponentes deberán allegar por mensaje a través de la plataforma secop II en el proceso de selección, certificación suscrita por el revisor fiscal y en caso de no contar con el mismo, por el representante legal, en la cual se señale la existencia o no de las citadas situaciones. Lo anterior, en el término de dos (2) días después del cierre definitivo parar la presentación de ofertas, conforme al cronograma establecido para el mismo.
2. **Certificación bancaria del oferente**- No anexo certificación bancaria.
3. **No anexo** Compromiso anticorrupción e Inhabilidades e Incompatibilidades.

1. **Número Propuesta:** 05
2. **Número de folios propuesta original:** N/A
3. **Proponente:** RECIO TURISMO S.A.
4. **Integrantes del Proponente:** N/A
5. **Representante:** RODOLFO MAURICIO RECIO MUNCK
6. **Identificación del Representante:** 19.464.300
7. **Fecha y Hora de Cierre:** 5/03/2026 10:00:00 AM
8. **Fecha y Hora de Presentación de la Propuesta:** 5/03/2026 8:44 AM
9. **Presupuesto Oficial:** $450.000.000

12. Verificación de la Oferta

12.1 Contenido de la Oferta	12.2 Número de Folios	12. 3 Habilitado	12.4 No Habilitado	12.5 No Aplica
Carta de Presentación de la Oferta	3 FOLIOS	X		
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal				X
Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado				X
Apoderado para oferentes extranjeros				x
Copia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural	1 FOLIO	x		
Certificado de definición de situación militar	1 FOLIO	x		
Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	2 FOLIOS	x		
Registro Único de Proponentes Inscripción en el RUP	30 FOLIOS	X		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	07 FOLIOS	X		
Consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	2 FOLIOS	X		
Consulta de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	1 FOLIO	X		
Consulta de Antecedentes Judiciales	1 FOLIO	x		
Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	1 FOLIO	X		
Compromiso anticorrupción e Inhabilidades e Incompatibilidades	1 FOLIO	X		
Registro Nacional de deudores alimentarios morosos Consulta de Antecedentes Judiciales	1 FOLIO	X		
Certificación bancaria del oferente	1 FOLIO	X		
Copia del Registro Único Tributario – RUT	7 FOLIOS	X		
Control Preventivo de las Prácticas Colusivas	2 FOLIOS	X		
Compromiso de Transparencia	2 FOLIOS	X		
Declaración de lavado de activos	1 FOLIO	X		
Prevención de corrupción en la contratación pública - verificación existencia de situaciones de control	1 FOLIO	X		
Garantía de Seriedad de la Oferta. El oferente deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que presenta en el proceso de contratación y la	05 FOLIOS	X		

suscripción del respectivo contrato, en caso de que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor del UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA identificado con NIT 900.479.658-7, por un valor equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial determinado para la contratación, válida como mínimo por TRES (3) MESES contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.				

OBSERVACION

12.6 Resultado Verificación	**SI/NO**
Habilitado Jurídicamente	**SI**
Inhabilitado Jurídicamente	**NO**
Se debe requerir para que subsane	**NO**
Incurre en causa del rechazo	**NO**

13. Fecha de verificación: 09 de marzo de 2026

CRISTIAN CAMILO SANCHEZ ROMERO
14. Profesional Comité Asesor Evaluador
Componente Jurídico

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
45-44-101173878
Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
miércoles, 4 de marzo de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA - UPRA
Tomador:
R Y C EUROAMERICAN TRAVEL SAS

Inicio de vigencia:
jueves, 5 de marzo de 2026
Fin vigencia:
domingo, 5 de julio de 2026

Valor total asegurado:
$ 45.000.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
  verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de marzo de 2026, a las 15:20:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94451407
Código de Verificación	94451407260306152009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de marzo de 2026, a las 15:21:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	805021793
Código de Verificación	805021793260306152140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292529128

PIB
15:20:05

Bogotá DC, 06 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ARTURO CASAÑAS VELEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94451407:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2026 03:24:35 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **805021793**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136011936** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2026 03:23:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94451407** y Nombre: **CARLOS ARTURO CASAÑAS VELEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136011709** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:22:06 PM horas del 06/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **94451407**
Apellidos y Nombres: **CASAÑAS VELEZ CARLOS ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

M6RY52J7PC

Pregunta c

¿ Cuánto es 3

1

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 94451407 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 30 enero 2026, 4:38 pm

VER PDF ACEPTAR

In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

ción 2

nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	XqKnqkb7GVrs8Df9utD0RA==	**Número de póliza**	100076346
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	5/03/2026	**Inicio de vigencia Global**	05/03/2026
Fin de vigencia Global	05/06/2026	**Tomador**	FESTIVAL TOURS SAS
		Asegurado	UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA - UPRA
Valor asegurado	45.000.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL PROCESO NO. UPRA-SASI-002-2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE SERVIDORES PUBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA - UPRA Y CUBRIR LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:-LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.-EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.-LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.-LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 05/03/2026	24:00 Horas del 05/06/2026	$ 45.000.000,00	$ 45.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de marzo de 2026, a las 09:54:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19327846
Código de Verificación	19327846260306095423

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de marzo de 2026, a las 09:58:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	800193221
Código de Verificación	800193221260306095815

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292502496

PIB
09:53:26

Bogotá DC, 06 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADOLFO MARIN BERMEO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19327846:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2026 10:05:24 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **800193221**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135980053** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2026 10:04:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19327846** y Nombre: **ADOLFO MARIN BERMEO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135979915** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:00:34 AM horas del 06/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19327846**
Apellidos y Nombres: **MARIN BERMEO ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

R68NPSAC2T

Pregunta d

¿ Cuánto es 6

0

check_circl

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 19327846 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 16 febrero 2026, 12:48 pm

VER PDF

ACEPTAR

In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

ción 2

nacional: 01 8000 95

25252

Correo electrónico:

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
45-44-101173863
Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
miércoles, 4 de marzo de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA
Tomador:
COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

Inicio de vigencia:
jueves, 5 de marzo de 2026
Fin vigencia:
viernes, 12 de junio de 2026

Valor total asegurado:
$ 45.000.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
  verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de marzo de 2026, a las 16:33:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31935866
Código de Verificación	31935866260306163327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de marzo de 2026, a las 16:36:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	800177456
Código de Verificación	800177456260306163639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292535216

PIB
16:33:59

Bogotá DC, 06 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ STHELLA RINCON LIZCANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31935866:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2026 04:37:42 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **800177456**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136019396** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2026 04:34:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31935866** y Nombre: **LUZ STHELLA RINCON LIZCANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136019127** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:34:15 PM horas del 06/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **31935866**

Apellidos y Nombres: **RINCON LIZCANO LUZ STHELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

P34M52EHAY

Pregunta c

¿ Qué color e

AMARILLO

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 31935866 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 04 marzo 2026, 1:25 pm

VER PDF ACEPTAR

In

Di
ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390
ción 2
nacional: 01 8000 95
25252

Correo electrónico:

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.

72836423

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	HTy5NF9hwrkdSlb/GtqkSA==		
Número de póliza	100437495	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	4/03/2026
Inicio de vigencia Global	05/03/2026	Fin de vigencia Global	20/06/2026
Tomador	MAGIN COMUNICACIONES S A S		
Asegurado	UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA - UPRA	Valor asegurado	45.000.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA NO. UPRA SASI-002-2026, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA - UPRA.

NOTA: ESTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS SEGÚN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6. DEL DECRETO 1082 DE 2015:
1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 05/03/2026	24:00 Horas del 20/06/2026	$ 45.000.000,00	$ 49.500,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de marzo de 2026, a las 08:04:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51745308
Código de Verificación	51745308260309080438

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de marzo de 2026, a las 08:07:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	830042365
Código de Verificación	830042365260309080710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292587552

PIB
08:04:26

Bogotá DC, 09 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51745308:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2026 08:08:05 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **830042365**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136070893** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2026 08:06:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51745308** y Nombre: **MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136070739** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:05:17 AM horas del 09/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51745308**
Apellidos y Nombres: **GRISALES TAMAYO MARIA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

L98SQ7AW6V

Pregunta d

¿ Cuánto es 8

3

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 51745308 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 04 marzo 2026, 10:38 am

VER PDF

ACEPTAR

In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

ción 2

nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico:

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
85-46-101050895
Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
miércoles, 4 de marzo de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA
Tomador:
RECIO TURISMO S.A.

Inicio de vigencia:
jueves, 5 de marzo de 2026
Fin vigencia:
viernes, 5 de junio de 2026

Valor total asegurado:
$ 45.000.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
  verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de marzo de 2026, a las 08:49:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19464300
Código de Verificación	19464300260309084932

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de marzo de 2026, a las 09:06:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	890104068
Código de Verificación	890104068260309090608

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292590667

PIB
09:09:37

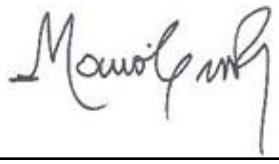
Bogotá DC, 09 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODOLFO MAURICIO RECIO MUNCK identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19464300:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2026 10:14:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19464300** y Nombre: **RODOLFO MAURICIO RECIO MUNCK.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136085038** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2026 09:07:09 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **890104068**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136076836** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:47:48 AM horas del 09/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **19464300**

Apellidos y Nombres: **RECIO MUNCK RODOLFO MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

4D76LASPJB

Pregunta c

¿ Cuánto es 3

6

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 19464300 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 04 marzo 2026, 10:28 am

VER PDF ACEPTAR

In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

ción 2

nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico:

upra Unidad de Planificación Rural Agropecuaria	VERIFICACIÓN COMPONENTE HABILITANTE FINANCIERO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-009
		VERSIÓN	1
		FECHA	10/11/2022

1. Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2. Número de Proceso	UPRA SASI 002 2026

3. No. de Propuesta	4. Proponente	5. Indicador Financiero UPRA			6. Capacidad Organizacional UPRA		7. Estado
		Nombre: Índice de Liquidez	Nombre: Índice Endeudamiento	Nombre: Razón de cobertura de intereses	Nombre: Rentabilidad sobre el Patrimonio	Nombre: Rentabilidad sobre Activos	
		Formula: Activo Corriente / Pasivo corriente	Formula: Total Pasivos / Total Activos	Formula: Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Formula: Utilidad Operacional / Patrimonio	Formula: Utilidad Operacional / Total Activos	
		Factor: >=1,6	Factor: < = 0,6	Factor: >= 2,8	Factor: > = 0,1	Factor: > = 0,07	
1	JE TOUR SAS	1,82	0,59	134,11	0,18	0,07	CUMPLE - HABILITADO
2	FESTIVAL TOURS S.A.S	17,19	0,35	11,01	0,26	0,17	CUMPLE - HABILITADO
3	R Y C EUROAMERICAN TRAVEL SAS	7,06	0,45	71,67	0,28	0,15	CUMPLE - HABILITADO
4	MAGIN COMUNICACIONES	4,15	0,42	36,95	0,34	0,19	CUMPLE - HABILITADO
5	RECIO TURISMO S.A	3,48	0,26	159,56	0,11	0,08	CUMPLE - HABILITADO

8. Observaciones	"De acuerdo con el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección UPRA SASI 002 2026 en el numeral 9.3 Capacidad Financiera y Organizacional y a la información suministrada por los proponentes registrada en cada uno de los RUP presentados con la información de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, se realizó la verificación de los indicadores de los CINCO proponentes los cuales CUMPLEN y por lo tanto están HABILITADOS"		
9. Fecha de elaboración	6 de marzo de 2026	10. Elaborado	YEISON EDUARDO ROMERO HERNANDEZ

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2. Número de Proceso	SASI-002-2026
3. Proponente:	MAGIN COMUNICACIONES SAS	4. Número de Oferta	4

5. Especificaciones Técnicas

5.1 Verificación de experiencia y condiciones técnicas	5.2 Especificaciones Solicitadas	5.3 Especificaciones Ofrecidas	5.4 Folio	5.5 Cumple		5.6 Observaciones
				Si	No	
Carta de presentación de la oferta: (anexo 2)	Con la suscripción de la carta de presentación de la oferta (Anexo 2), se entienden conocidas y aceptadas todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico del documento.	El oferente presento la carta de presentación de la oferta anexo 2 firmada por la representante legal Maria Isabel Grisales Tamayo	9	Si cumple		
Certificado de Inscripción en el Registro Nacional del Turismo (Agencia de viajes)	Las agencias de viajes interesadas en participar en el proceso de selección deberán estar inscritas en el Registro Nacional de Turismo de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1996,modificada por la Ley 1101 de 2006 y sus Decretos Reglamentarios 504 de 1997 y 2074 de 2003, en concordancia con el artículo 164 del Decreto - Ley 19 de 2012.	El oferente presento el registro nacional de turismo No.158191 con vencimiento en el 31 de marzo de 2026 se encuentra como Agencia de viajes operadoras y el registro nacional de turismo No.1161109 con vencimiento en el 31 de marzo de 2026 se encuentra inscrito como Agencia de viajes y de turismo	37	Si cumple		
Certificado de Afiliación a IATA y ANATO	El oferente deberá presentar la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Trasporte Aéreo – IATA y de la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO, licencias que deberá mantener vigentes durante la ejecución del contrato.	El oferente presento la certificación expedida por la **IATA 76570351** en ingles y español con vigencia 2026, No presento la certificación de afiliación de Anato	13	No cumple		No presento la certificación de afiliación de Anato
Certificado Vinculo Comercial y Buen Manejo con Aerolíneas	Se deben presentar mínimo dos (02) certificaciones expedidas por aerolíneas comerciales con destinos nacionales, cuya expedición sea máximo de 30 días calendario	El oferente presento la certificación de 3 aerolíneas así con: **1.CLIC** expedida el 23 de febrero de 2026, **2. LATAM** expedida el 20 de Febrero de 2026 **3.SATENA** expedida el 15 diciembre de 2025	40	Si cumple		

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2. Número de Proceso	SASI-002-2026
3. Proponente:	MAGIN COMUNICACIONES SAS	4. Número de Oferta	4

Certificación emitida por un GDS.	El proponente y/o sus integrantes en caso de ser proponente plural debe ofrecer y contar para la ejecución del contrato con un sistema de información de Software GDS (Global Distribution System) que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos.	1,Conforme lo señala las certificaciones **1.KIU** de fecha de febrero de 2026 ,certifica que la empresa Magin Comunicaciones cuenta con licencia registrada para el uso del Software del Sistema de Reservaciones "KIU" y cuenta con el respaldo tecnológico y de servicio en el área de reservaciones aéreas y otros servicios turísticos. 2.**Amadeus It Group Colombia SAS,** del 18 de febrero de 2026, certifica que Magin Comunicaciones, la actualidad agencia cuenta con el sistema Amadeus activo para búsqueda, cotización, reserva y emisión de tiquetes aéreos	38	Si cumple		
Certificación emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio	El participante DEBERA ANEXAR CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO El oferente deberá aportar el certificado vigente, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso	El oferente presento la certificación la Superintendencia de industria y comercio de fecha 03 de marzo de 2026	36	Si cumple		
Experiencia del Proponente Relacionada en el RUP	Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de máximo tres (3) contratos	El oferente presento la experiencia solicitada de tres entidades así: 1.Ministerio del trabajo 2.Ministerio de defensa nacional -Policía Nacional- Dirección Logística y Financiera área contratación 3.Superintendencia de Notariado y registro	39	Si cumple		
Criterios Diferenciales de Experiencia del Proponente Relacionada en el RUP	Los proponentes interesados en acogerse a los criterios diferenciales deben manifestarlo expresamente, señalando si se presentan como	NA				
Personas Naturales, Extranjeras Sin Domicilio en el País y las Personas Jurídicas Extranjeras que no Tengan Establecida Sucursal en Colombia.	En virtud de que no están obligadas a tener RUP, acreditarán el cumplimiento de este requisito únicamente mediante la presentación de	NA				
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	El proponente deberá presentar el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas que incluya todos y cada uno de los numerales que hacen parte del del documento.	El oferente presento el anexo No 2. "FICHA TÉCNICA Y CONDICIONES EXIGIDAS" firmado por la representante legal Maria Isabel Gisales Tamayo	5	Si cumple		

5.7 Resultado Verificación	SI/NO
Habilitado Técnicamente	**NO**
Inhabilitado Técnicamente	**SI**
Se debe requerir para que subsane	**SI**
Incurre en causa del rechazo	**NO**

6. Fecha de elaboración	MARZO 5 DE 2026	7. Elaborado - nombre - servidor público / contratista - firma	SANDRA LUCIA RINCON GUERRERO -CONTRATISTA

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2. Número de Proceso	SASI-002-2026
3. Proponente:	JE TOURS SAS	4. Número de Oferta	2

5. Especificaciones Técnicas

5.1 Verificación de experiencia y condiciones técnicas	5.2 Especificaciones Solicitadas	5.3 Especificaciones Ofrecidas	5.4 Folio	5.5 Cumple		5.6 Observaciones
				Si	No	
Carta de presentación de la oferta: (anexo 2)	Con la suscripción de la carta de presentación de la oferta (Anexo 2), se entienden conocidas y aceptadas todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico del documento.	El oferente presento la carta de presentación de la oferta anexo 2 firmada por la representante legal Luz Sthella Rincón Lizcano de fecha 05 de marzo de 2026	13 al 20	Si cumple		
Certificado de Inscripción en el Registro Nacional del Turismo (Agencia de viajes)	Las agencias de viajes interesadas en participar en el proceso de selección deberán estar inscritas en el Registro Nacional de Turismo de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1996,modificada por la Ley 1101 de 2006 y sus Decretos Reglamentarios 504 de 1997 y 2074 de 2003, en concordancia con el artículo 164 del Decreto - Ley 19 de 2012.	El oferente presento el registro nacional de turismo No.834 vencimiento en el 31/03/2026 se encuentra inscrito como Agencia de viajes y de turismo	38	Si cumple		
Certificado de Afiliación a IATA y ANATO	El oferente deberá presentar la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Trasporte Aéreo – IATA y de la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO, licencias que deberá mantener vigentes durante la ejecución del contrato.	El oferente presento la certificación expedida por la **IATA** 76543600 en inglés y español valida por el año 2026 y **ANATO c**on fecha 06 de febrero de 2026.	11 y 23	Si cumple		Aunque el oferente presento la certificacion de anato va dirigida a otra entidad
Certificado Vinculo Comercial y Buen Manejo con Aerolíneas	Se deben presentar mínimo dos (02) certificaciones expedidas por aerolíneas comerciales con destinos nacionales, cuya expedición sea máximo de 30 días calendario	El oferente presento la certificación de 5 aerolíneas asi: **1. AVIANCA** expedida el 26 de febrero de 2026. **2.SATENA** expedida el 16 de enero de 2026, **3.CLIC** expedida el 04 de marzo de 2026, **4.COPA AIRLINES** expedida 4 de marzo de 2026, **5.LATAM** expedida el 14 de enero de 2026.	24	Si cumple		

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2. Número de Proceso	SASI-002-2026
3. Proponente:	JE TOURS SAS	4. Número de Oferta	2

Certificación emitida por un GDS.	El proponente y/o sus integrantes en caso de ser proponente plural debe ofrecer y contar para la ejecución del contrato con un sistema de información de Software GDS (Global Distribution System) que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos.	Conforme lo señala la certificacion de fecha 17 de febrero de 2026 expedida por SABRE da cuenta que Jetours tiene una licencia desde el 2012 ,y tiene un contraro con vigencia desde 1 de septiembre de 2018 hasta el 30 de agosto de 2026,en la actualidad la agencia cuenta con el soporte tecnológico y de servicios en el área de reservaciones aéreas, hoteleras, de automóviles y otros amplios servicios turísticos.	29	Si cumple		
Certificación emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio	El participante DEBERA ANEXAR CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO El oferente deberá aportar el certificado vigente, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso	El oferente presento la certificación de la Superintendencia de industria y comercio expedida 23 febrero de 2026	22	Si cumple		
Experiencia del Proponente Relacionada en el RUP	Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de máximo tres (3) contratos	El oferente presento la experiencia solicitada de DOS entidades asi: 1.Ministerio de Defensa Nacional - Comando central de las fuerzas militares ejercito nacional central administrativa y contable especializada de personas. 2.Contraloria General de la Republica	28	Si cumple		
Criterios Diferenciales de Experiencia del Proponente Relacionada en el RUP	Los proponentes interesados en acogerse a los criterios diferenciales deben manifestarlo expresamente, señalando si se presentan como	NA				
Personas Naturales, Extranjeras Sin Domicilio en el País y las Personas Jurídicas Extranjeras que no Tengan Establecida Sucursal en Colombia.	En virtud de que no están obligadas a tener RUP, acreditarán el cumplimiento de este requisito únicamente mediante la presentación de	NA				
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	El proponente deberá presentar el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas que incluya todos y cada uno de los numerales que hacen parte del del documento.	El oferente presento el anexo No 2. "FICHA TÉCNICA Y CONDICIONES EXIGIDAS" firmado por la representante legal Luz Sthella Rincón Lizcano	12	Si cumple		

5.7 Resultado Verificación	SI/NO
Habilitado Técnicamente	SI
Inhabilitado Técnicamente	NO
Se debe requerir para que subsane	NO
Incurre en causa del rechazo	NO

6. Fecha de elaboración	MARZO 5 DE 2026	7. Elaborado - nombre - servidor público / contratista - firma	SANDRA LUCIA RINCON GUERRERO -CONTRATISTA

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2. Número de Proceso	SASI-002-2026
3. Proponente:	EUROAMERICAN TRAVEL	4. Número de Oferta	1

5. Especificaciones Técnicas

5.1 Verificación de experiencia y condiciones técnicas	5.2 Especificaciones Solicitadas	5.3 Especificaciones Ofrecidas	5.4 Folio	5.5 Cumple		5.6 Observaciones
				Si	No	
Carta de presentación de la oferta: (anexo 2)	Con la suscripción de la carta de presentación de la oferta (Anexo 2), se entienden conocidas y aceptadas todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico del documento.	El oferente presento la carta de presentación de la oferta anexo 2 firmada por el representante legal Carlos Arturo Casañas Velez de fecha 04 de marzo de 2026	9	Si cumple		
Certificado de Inscripción en el Registro Nacional del Turismo (Agencia de viajes)	Las agencias de viajes interesadas en participar en el proceso de selección deberán estar inscritas en el Registro Nacional de Turismo de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1996,modificada por la Ley 1101 de 2006 y sus Decretos Reglamentarios 504 de 1997 y 2074 de 2003, en concordancia con el artículo 164 del Decreto - Ley 19 de 2012.	El oferente presento el registro nacional de turismo No.91853 vencimiento en el 31/03/2026 se encuentra inscrito como Agencia de viajes mayoristas	33	Si cumple		
Certificado de Afiliación a IATA y ANATO	El oferente deberá presentar la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Trasporte Aéreo – IATA y de la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO, licencias que deberá mantener vigentes durante la ejecución del contrato.	El oferente presento la certificación expedida por la **IATA** 76504816 en inglés y español valida por el año 2026 y **ANATO c**on fecha 28 enero de 2026.	24	Si cumple		Aunque el oferente presento la certificacion de anato va dirigida a otra entidad
Certificado Vinculo Comercial y Buen Manejo con Aerolíneas	Se deben presentar mínimo dos (02) certificaciones expedidas por aerolíneas comerciales con destinos nacionales, cuya expedición sea máximo de 30 días calendario	El oferente presento la certificación de 2 aerolíneas asi: **1.CLIC** expedida el 02 de marzo de 2026, **2.SATENA** expedida el 9 de enero de 2026,	4	Si cumple		

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2. Número de Proceso	SASI-002-2026
3. Proponente:	EUROAMERICAN TRAVEL	4. Número de Oferta	1

Certificación emitida por un GDS.	El proponente y/o sus integrantes en caso de ser proponente plural debe ofrecer y contar para la ejecución del contrato con un sistema de información de Software GDS (Global Distribution System) que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos.	1,Conforme lo señala las certificaciones: 1. **Amadeus It Group** , del 25 de febrero de 2026, certifica que Euroamerican travel cuenta con nuestras Soluciones Tecnológicas y hace uso de nuestras herramientas y realiza emisión de boletos electrónicos en sus oficinas ubicadas en Cali (Valle del Cauca) cla Agencia puede consultar itinerarios, realizar reservas aéreas nacionales e internacionales con las aerolíneas participantes, hoteles y renta de autos. Igualmente emitir boletos aéreos. De igual manera reservas NDC con los proveedores que han implementado dicha plataforma en el GDS para el país	13	Si cumple		
Certificación emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio	El participante DEBERA ANEXAR CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO El oferente deberá aportar el certificado vigente, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso	El oferente presento la certificación de Superintendencia de industria y comercio expedida 23 febrero de 2026		Si cumple		
Experiencia del Proponente Relacionada en el RUP	Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de máximo tres (3) contratos	El oferente presento la experiencia solicitada asi: 1.Consejo Superior de la Judicatura Direccio ejecutica de la adminsitarcion judicial	3	Si cumple		
Criterios Diferenciales de Experiencia del Proponente Relacionada en el RUP	Los proponentes interesados en acogerse a los criterios diferenciales deben manifestarlo expresamente, señalando si se presentan como	NA				
Personas Naturales, Extranjeras Sin Domicilio en el País y las Personas Jurídicas Extranjeras que no Tengan Establecida Sucursal en Colombia.	En virtud de que no están obligadas a tener RUP, acreditarán el cumplimiento de este requisito únicamente mediante la presentación de	NA				
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	El proponente deberá presentar el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas que incluya todos y cada uno de los numerales que hacen parte del del	El oferente presento el anexo No 2. "FICHA TÉCNICA Y CONDICIONES EXIGIDAS" firmado por el representante	5	Si cumple		

5.7 Resultado Verificación	SI/NO
Habilitado Técnicamente	**SI**
Inhabilitado Técnicamente	**NO**
Se debe requerir para que subsane	**NO**
Incurre en causa del rechazo	**NO**

6. Fecha de elaboración	MARZO 5 DE 2026	7. Elaborado - nombre - servidor público / contratista - firma	SANDRA LUCIA RINCON GUERRERO -CONTRATISTA

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2. Número de Proceso	SASI-002-2026
3. Proponente:	FESTIVAL TOURS	4. Número de Oferta	5

5. Especificaciones Técnicas

5.1 Verificación de experiencia y condiciones técnicas	5.2 Especificaciones Solicitadas	5.3 Especificaciones Ofrecidas	5.4 Folio	5.5 Cumple		5.6 Observaciones
				Si	No	
Carta de presentación de la oferta (Anexo 2)	Con la suscripción de la carta de presentación de la oferta (Anexo 2), se entienden conocidas y aceptadas todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico del documento.	El oferente presento la carta de presentación de la oferta anexo 2 firmada por el representante legal Adolfo Marin Bermeo	7	Si cumple		
Certificado de Inscripción en el Registro Nacional del Turismo (Agencia de viajes)	Las agencias de viajes interesadas en participar en el proceso de selección deberán estar inscritas en el Registro Nacional de Turismo de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1996,modificada por la Ley 1101 de 2006 y sus Decretos Reglamentarios 504 de 1997 y 2074 de 2003, en concordancia con el artículo 164 del Decreto - Ley 19 de 2012.	El oferente presento el registro nacional de turismo No.4849 con vencimiento 31/03/2027, se encuentra inscrito como Agencia de viajes y de turismo	32	Si cumple		
Certificado de Afiliación a IATA y ANATO	El oferente deberá presentar la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Trasporte Aéreo – IATA y de la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO, licencias que deberá mantener vigentes durante la ejecución del contrato.	El oferente presento la certificación expedida por la **IATA** 76503206 en inglés y español valida por el año 2026 y **ANATO** con fecha 16 de febrero de 2026 con una vigencia de 30 dias habiles	3 Y 17	Si cumple		Presentaron la certificacion de Anato pero va dirigida a otra entidad
Certificado Vinculo Comercial y Buen Manejo con Aerolíneas	Se deben presentar mínimo dos (02) certificaciones expedidas por aerolíneas comerciales con destinos nacionales, cuya expedición sea máximo de 30 días calendario	El oferente presento la certificación de 2 aerolíneas asi: **1.CLIC** expedida el 4 marzo de 2026, **2.SATENA** expedida el 30 de diciembre de de 2025.	13 y 35	Si cumple		

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2. Número de Proceso	SASI-002-2026
3. Proponente:	FESTIVAL TOURS	4. Número de Oferta	5

Certificación emitida por un GDS.	El proponente y/o sus integrantes en caso de ser proponente plural debe ofrecer y contar para la ejecución del contrato con un sistema de información de Software GDS (Global Distribution System) que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos.	Conforme lo señala las certificaciones **1. Amadeus It Group Colombia SAS** de fecha 09 de febrero de 2026 da cuenta que Festival Tours tiene una licencia lata 7650025-5 y posee un contrato regional con vigencia 31 de diciembre de 2028, contando con los respectivos accesos de nuestra plataforma de ventas Amadeus Selling Platform Connect para el proceso de reservas, impresión de itinerarios y emisión de E-Tickets y EMDs en sus oficinas ubicadas en Bogotá **2 . SABRE** de fecha 6 de febrero de 2026 certifica que Festival Tours tiene licencia registrada para utilizar el software de Sabre, actualmente con un contrato de vigencia 01 de abril 2023 a 31 de marzo de 2031, cuenta con el soporte tecnológico y de servicios en el área de reservaciones aéreas, hoteleras, de automóviles y otros amplios servicios turísticos.	2 y 34	Si cumple		
Certificación emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio	El participante DEBERA ANEXAR CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO El oferente deberá aportar el certificado vigente, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso	El oferente presento la certificación de Camara industria y comercio expedida el 19 de febrero de 2026	36	Si cumple		
Experiencia del Proponente Relacionada en el RUP	Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de máximo tres (3) contratos	El oferente presento la experiencia solicitada de una entidad asi: 1. Invima	8	Si cumple		
Criterios Diferenciales de Experiencia del Proponente Relacionada en el RUP	Los proponentes interesados en acogerse a los criterios diferenciales deben manifestarlo expresamente, señalando si se presentan como MiPymes domiciliadas en Colombia.	NA				
Personas Naturales, Extranjeras Sin Domicilio en el País y las Personas Jurídicas Extranjeras que no Tengan Establecida Sucursal en Colombia.	En virtud de que no están obligadas a tener RUP, acreditarán el cumplimiento de este requisito únicamente mediante la presentación de mínimo de tres (3) y máximo de cinco (5) certificaciones de experiencia suscrita por el contratante o con la copia del contrato acompañado del acta de liquidación o documento equivalente a esta acta	NA				
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	El proponente deberá presentar el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas que incluya todos y cada uno de los numerales que hacen parte del del documento.	El oferente presento el anexo No 2. "FICHA TÉCNICA Y CONDICIONES EXIGIDAS" firmado por el representante legal Adolfo Marin Bermeo	4	Si cumple		

5.7 Resultado Verificación	SI/NO
Habilitado Técnicamente	**SI**
Inhabilitado Técnicamente	**NO**
Se debe requerir para que subsane	**NO**
Incurre en causa del rechazo	**NO**

6. Fecha de elaboración	MARZO 5 DE 2026	7. Elaborado - nombre - servidor público / contratista - firma	SANDRA LUCIA RINCON GUERRERO -CONTRATISTA

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2. Número de Proceso	SASI-002-2026
3. Proponente:	RECIO TURISMO	4. Número de Oferta	3

5. Especificaciones Técnicas

5.1 Verificación de experiencia y condiciones técnicas	5.2 Especificaciones Solicitadas	5.3 Especificaciones Ofrecidas	5.4 Folio	5.5 Cumple		5.6 Observaciones
				Si	No	
Carta de presentación de la oferta (anexo 2)	Con la suscripción de la carta de presentación de la oferta (Anexo 2), se entienden conocidas y aceptadas todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico de este documento	El oferente presento la carta de presentación de la oferta anexo 2 firmada por el representante legal Rodolfo Mauricio Recio Munck	4	Si cumple		
Certificado de Inscripción en el Registro Nacional del Turismo (Agencia de viajes)	Las agencias de viajes interesadas en participar en el proceso de selección deberán estar inscritas en el Registro Nacional de Turismo de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1996,modificada por la Ley 1101 de 2006 y sus Decretos Reglamentarios 504 de 1997 y 2074 de 2003, en concordancia con el artículo 164 del Decreto - Ley 19 de 2012.	El oferente presento el registro nacional de turismo No.5996 con vencimiento en el 31 de marzo de 2026 se encuentra inscrito como Agencia de viajes y de turismo	37	Si cumple		
Certificado de Afiliación a IATA y ANATO	El oferente deberá presentar la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Trasporte Aéreo – IATA y de la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO, licencias que deberá mantener vigentes durante la ejecución del contrato.	El oferente presento la certificación expedida por la **IATA** 76822351 en ingles y español con vigencia 2026 **ANATO** del 5 marzo de 2026	18	Si cumple		□
Certificado Vinculo Comercial y Buen Manejo con Aerolíneas	Se deben presentar mínimo dos (02) certificaciones expedidas por aerolíneas comerciales con destinos nacionales, cuya expedición sea máximo de 30 días calendario	El oferente presento la certificación de 2 aerolíneas así con: **1.COPA AIRLINES** expedida el 04 de marzo de 2026, **2. AVIANCA** expedida el 06 de Febrero de 2026	10	Si cumple		

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		2. Número de Proceso		SASI-002-2026	
3. Proponente:	RECIO TURISMO		4. Número de Oferta		3	
Certificación emitida por un GDS.	El proponente y/o sus integrantes en caso de ser proponente plural debe ofrecer y contar para la ejecución del contrato con un sistema de información de Software GDS (Global Distribution System) que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos.	1,Conforme lo señala las certificaciones **1.SABRE** de fecha 5 febrero de 2026 ,certifica que la empresa RECIO TURISMO tiene licencia registrada para utilizar el software de Sabre, actualmente con un contrato de vigencia 01 de agosto de 2023 a 31 de julio de 2027, cuenta con el soporte tecnológico y de servicios en el área de reservaciones aéreas, hoteleras, de automóviles y otros amplios servicios turísticos. Y otros servicios turísticos. 2.**Amadeus It Group Colombia SAS,** del 05 de febrero de 2026, certifica que RECIO TURISMO, en la actualidad, la agencia cuenta con el sistema Amadeus activo para búsqueda, cotización, reserva y emisión de tiquetes aéreos con vigencia hasta el 30 de junio de 2029	1 Y 40	Si cumple		
Certificación emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio	El participante DEBERA ANEXAR CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO El oferente deberá aportar el certificado vigente, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso	El oferente presento la certificación la Superintendencia de industria y comercio de fecha 05 de marzo de 2026	26	Si cumple		
Experiencia del Proponente Relacionada en el RUP	Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de máximo tres (3) contratos	El oferente presento la experiencia solicitada de tres entidades así: 1.Findeter 2.Departamento Administrativo presidencia de la Republica 3. JEP jurisdicción especial para la paz	11	Si cumple		
Criterios Diferenciales de Experiencia del Proponente Relacionada en el RUP	Los proponentes interesados en acogerse a los criterios diferenciales deben manifestarlo expresamente, señalando si se presentan como	NA				
Personas Naturales, Extranjeras Sin Domicilio en el País y las Personas Jurídicas Extranjeras que no Tengan Establecida Sucursal en Colombia.	En virtud de que no están obligadas a tener RUP, acreditarán el cumplimiento de este requisito únicamente mediante la presentación de	NA				
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	El proponente deberá presentar el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas que incluya todos y cada uno de los numerales que hacen parte del del documento.	El oferente presento el anexo No 2. "FICHA TÉCNICA Y CONDICIONES EXIGIDAS" firmado por el representante legal Rodolfo Mauricio Recio Munck	2	Si cumple		

5.7 Resultado Verificación	SI/NO
Habilitado Técnicamente	**NO**
Inhabilitado Técnicamente	**NO**
Se debe requerir para que subsane	**SI**
Incurre en causa del rechazo	**NO**

6. Fecha de elaboración	MARZO 5 DE 2026	7. Elaborado - nombre - servidor público / contratista - firma	SANDRA LUCIA RINCON GUERRERO -CONTRATISTA